



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SINCE SUCRE.

Treinta y uno (31) de julio del dos mil veintitrés (2023)

REF: PERTENENCIA

RADICACION: 2019-00056-00

DEMANDANTE: JORGE HERAZO ROBLES

APODERADO: FARID GARRIDO GUERRA

DEMANDADO (S): CLÍMACO RAMÓN, LUIS ALBERTO, CRISTINA E INMACULADA CONCEPCIÓN MEZA HERAZO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA EMILIANA HERAZO PEREZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.

En atención a la nota secretaría precedente, se hace necesario fijar nueva fecha para la práctica de la diligencia de inspección judicial, quedando programada para el día jueves siete (07) de septiembre del año 2023, a la hora de las nueve y treinta de la mañana (9:30 A.M.).

En consecuencia, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sincé, Sucre.,

RESUELVE:

1.- Fíjese como nueva fecha para la diligencia de inspección judicial en el inmueble relacionado en la demanda con F.M. I. No 347-14.042, el día jueves siete (07) de septiembre del año 2023, a la hora de las nueve y treinta de la mañana (9:30 A.M.).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ALBERTO ANDRÉS COTE TOBAR

JUEZ